

TRABAJADOR CAE DE DISTINTO NIVEL EN LABOR DE INSTALACIÓN DE SOPORTES METÁLICOS

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Oficio: Maestro en obra

Trabajador se encuentra sobre escala telescópica apoyada en contenedor (que funciona como casino de la empresa), realizando instalación de soportes metálicos en borde de techo por el lado exterior. Supervisor que se encontraba vigilando el trabajo, se aleja del lugar a buscar herramientas, momento en el cual trabajador decide subir al techo de la instalación sin dar previo aviso a Supervisor del movimiento que iba a realizar, sin utilizar sistema de protección contra caídas y al momento de caminar sobre techo, se acerca al borde cayendo al suelo golpeando su cabeza contra el suelo (cemento). Supervisor al retornar al lugar de trabajo, se percata de lo sucedido activando el procedimiento de emergencia en conjunto con colaboradores de la empresa principal.

Fecha del accidente: Marzo 2023



CAUSAS Y PRECURSORES

Situación de alto riesgo



Caída no controlada desde altura

Controles de seguridad



Ausentes:

- » Sistema de protección contra caídas
- » Plataforma de trabajo
- » Capacitación

Inefectivos:

- » Procedimiento de trabajo
- » Análisis de riesgos
- » Supervisión

No se ejecutan:

- » Informar a supervisión trabajo a realizar

Cultura



- » No se evidencia en el lugar de trabajo sistema de protección contra caídas como por ejemplo: arnés de seguridad con estrobo y cuerda de vida, línea de vida en techo que permita afianzar cuerdas de vida, entre otros
- » No existe plataforma de trabajo adecuada para realizar labor, trabajador se encuentra sobre escala telescópica
- » No se evidencia capacitación acerca de trabajos en altura y el uso y mantención de elementos de protección personal
- » Procedimiento de trabajo no indica claramente las responsabilidades de cada involucrado en la tarea
- » Análisis de riesgos no considera trabajos sobre techumbre
- » Supervisión no verifica contar con todo lo que se requiere previo al inicio de los trabajos
- » Supervisor no verifica condiciones del entorno en conjunto con trabajador, previo al ingreso al trabajo
- » Trabajador no avisa a supervisor respecto a movimiento que realizará no considerado en análisis de riesgos ni planificación del día

LECCIONES APRENDIDAS

- 1 El empleador está obligado a informar y capacitar respecto de riesgos y medidas de control a todos los trabajadores y contar con todas las medidas de seguridad [DS 40 Art.21].
- 2 La empresa debe adaptar una plataforma de trabajo adecuada ya que la escala es para ascender y descender.
- 3 El empleador debe facilitar los epp acorde a su trabajo a cada trabajador sin costo alguno para ellos.
- 4 Procedimiento de trabajo debe indicar el paso a paso de las actividades así como también las responsabilidades de cada participante de la actividad, los elementos de protección, equipos y herramientas a utilizar, los peligros, riesgos y medidas de control para cada etapa de trabajo.
- 5 Se debe analizar con detalle cada etapa de la tarea con sus respectivos riesgos y tomar las medidas de control para evitar la ocurrencia de un accidente. EL objetivo es que se realice previo a los trabajos tanto el supervisor como los trabajadores para que todos estén en conocimiento.
- 6 Se debe dejar plasmado que cada trabajador debe avisar a línea de mando de cualquier desviación, cambio de planificación o de condición en la tarea. Nunca debe decidir por sí mismo ya que se debe volver a analizar para evaluar los riesgos y sus medidas de control nuevamente.